



Asamblea General

Distr. general
16 de enero de 2025
Español
Original: inglés

Comité Intergubernamental de Negociación sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

2025-2027

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Cuestiones de organización.
4. Convención Marco, Protocolo I sobre la tributación de los ingresos derivados de la prestación de servicios transfronterizos en una economía cada vez más digitalizada y globalizada, y Protocolo II.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 103 del Reglamento de la Asamblea General, el Comité elegirá a su Mesa al principio de su período de sesiones de organización. La Asamblea decidió, en el párrafo 6 de la resolución [79/235](#), que la Mesa del Comité estaría compuesta por una Presidencia, 18 Vicepresidencias y una Relatoría, elegidas sobre la base de una representación geográfica equitativa y teniendo en cuenta el equilibrio de género.

2. Aprobación del programa

De conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Asamblea General, se espera que el Comité apruebe, al comienzo de su período de sesiones de organización, el programa provisional y el programa de trabajo, preparados de conformidad con lo dispuesto en la resolución [79/235](#) de la Asamblea.



3. Cuestiones de organización

La Asamblea General decidió, en el párrafo 5 de su resolución [79/235](#), que el Comité trataría y finalizaría cuestiones de organización, incluidas las normas para la toma de sus decisiones. En el párrafo 10 de la resolución, la Asamblea alentó a las organizaciones internacionales, a la sociedad civil y a otras partes interesadas a contribuir a la labor del Comité con arreglo a las prácticas establecidas.

4. Convención Marco, Protocolo I sobre la tributación de los ingresos derivados de la prestación de servicios transfronterizos en una economía cada vez más digitalizada y globalizada, y Protocolo II

La Asamblea General decidió, en el párrafo 5 de su resolución [79/235](#), que el Comité seleccionaría el tema del segundo protocolo temprano en su período de sesiones de organización y que el tema se extraería de la lista de esferas prioritarias específicas establecidas en los términos de referencia ([A/AC.298/2](#)). Esas esferas son las siguientes:

- a) Tributación en la economía digitalizada;
- b) Medidas contra los flujos financieros ilícitos relacionados con los impuestos;
- c) Prevención y solución de las controversias tributarias;
- d) Lucha contra la evasión y la elusión fiscales por parte de las personas con grandes patrimonios y garantía de su imposición efectiva en los Estados Miembros pertinentes.

5. Otros asuntos

6. Aprobación del informe

El Comité examinará el informe sobre su período de sesiones de organización en la última sesión de su período de sesiones de organización.
